

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Acta No. 002 de 2026

Proceso:	CONSEJO ACADÉMICO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CEIPA
Fecha:	18 de febrero de 2026
Lugar:	Microsoft TEAMS
Organizador:	Secretaria General
Hora:	2:00 p.m. a 4:00 p.m.
Reunión.	REUNIÓN ORDINARIA

Desarrollo de reunión:

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM:

Siendo las 2:00 p.m. se inicia la sesión y se verifica el quorum, estando presentes las siguientes personas:

Proceso	Cargo	Nombre
Rectoría	Rector	Diego Mauricio Mazo Cuervo
Gestión del Conocimiento	Vicerrector Académico	Giovanny Cardona Montoya
Gestión del conocimiento	Líder de Administración de Empresas y Administración de Mercadeo– Delegado del Comité de Escuela	Juan Gonzalo Franco Restrepo
Gestión del Conocimiento	Director de Internacionalización	Jorge Andrés Vélez Muñoz
Gestión del Conocimiento	Coordinadora de Investigaciones	Amparo Acosta Hurtado
Gestión del Conocimiento	Directora de Plus Language	Luz Adriana Lopera Orozco
Egresados	Representante de los Egresados	Diana Zeudy Bermúdez Portilla
Estudiantes	Representante de los Estudiantes	Jennifer Medina Erazo
Docentes	Representante de los Docentes	Gabriel Jaime Colmenares Guzmán

Asisten, además, como invitadas permanentes Yesica Mena Pulgarín Coordinadora de Registro y Control Académico y Sara Álvarez Gómez directora ejecutiva.

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

También asiste Ricardo Avendaño Franco nuevo director de Plus Language quien estará haciendo el empalme con Luz Adriana Lopera.

2. ORDEN DEL DÍA:

	Asunto
1.	Verificación del Quorum
2.	Aprobación del orden del día
3.	Lectura y aprobación del acta anterior
4.	Presentación de propuesta para la validación de experiencias previas
5.	Solicitud estudiante, cumplimiento de requisito de segunda lengua con curso de lenguaje de señas
6.	Ampliación de cupos en maestrías de Transformación Digital y Liderazgo e Innovación Educativa
7.	Ajuste en la denominación en 4 núcleos de la maestría en Transformación Digital para la Educación
8.	Propuesta de homologación entre especializaciones y maestrías CEIPA
9.	Solicitud reducción sanción disciplinaria dos estudiantes
10.	Proposiciones y varios

Se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El acta fue enviada por correo electrónico a los consejeros y fue aprobada por unanimidad

4. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PARA LA VALIDACIÓN DE EXPERIENCIAS PREVIAS

El profesor Juan Pablo Mesa y el Líder de Programa de Derecho Francisco Valderrama presentaron la propuesta orientada a sustituir el modelo tradicional de validación por suficiencia por un esquema de Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP), alineado con el Marco Nacional de Cualificaciones.

La iniciativa busca reconocer competencias adquiridas en escenarios formales, no formales e informales, facilitando el acceso a la educación superior sin necesidad de cursar la totalidad del programa académico. Se expuso como caso piloto el programa de Derecho, especialmente dirigido a funcionarios de la rama judicial sin formación profesional formal.

El modelo contempla tres etapas: (i) verificación documental, (ii) entrevista con experto, y (iii) prueba escrita, cada una con ponderación específica. Asimismo, se planteó la necesidad de modificar los artículos 32, 33 y 34 del Reglamento Estudiantil para incorporar esta figura.

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Durante la discusión, los consejeros destacaron la importancia de garantizar criterios de rigurosidad, trazabilidad, transparencia y verificación de la información, así como la coherencia con los estándares institucionales (nota mínima aprobatoria, número de oportunidades, momento de aplicación, entre otros).

Decisión: Se concluyó que la propuesta constituye una base sólida, pero requiere ajustes técnicos y normativos adicionales. En consecuencia, se acordó continuar su estructuración para posterior presentación al Consejo Directivo, instancia competente para la modificación del reglamento estudiantil.

5. SOLICITUD ESTUDIANTE, CUMPLIMIENTO DE REQUISITO DE SEGUNDA LENGUA CON CURSO DE LENGUAJE DE SEÑAS

La Psicóloga Susana Larrea presentó la solicitud de una estudiante con diagnóstico de hipoacusia, quien solicitó que el requisito institucional de segunda lengua le fuera validado mediante formación en lengua de señas, en lugar de continuar con el inglés.

Durante la discusión, se recordó que la lengua de señas está reconocida legalmente en Colombia y se planteó la posibilidad de aceptarla no solo en este caso particular, sino como alternativa válida de cumplimiento del requisito de segunda lengua. Asimismo, se mencionó la existencia de normativa institucional previa sobre poblaciones con enfoque diferencial.

Se propuso adoptar una decisión favorable en el caso concreto, garantizando el principio de equidad, y revisar de manera estructural la política institucional para incluir la lengua de señas como opción válida para todos los estudiantes, así como definir criterios de certificación y evaluación de competencias.

Decisión: El Consejo manifestó consenso en avanzar en una solución favorable para la estudiante y en ajustar la reglamentación institucional correspondiente, para lo cual se delegó al Director de Plus Language para hacer el estudio respectivo.

6. AMPLIACIÓN DE CUPOS EN MAESTRÍAS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LIDERAZGO E INNOVACIÓN EDUCATIVA

El profesor Jorge Enrique Gallego asistió a la reunión para presentar la propuesta de ampliación de cupos en las maestrías del área de educación, en atención a la demanda creciente y a la proyección institucional de fortalecimiento de la oferta académica.

Se expusieron las justificaciones académicas, financieras y estratégicas de la ampliación, destacando la necesidad de ajustar los cupos inicialmente registrados ante el Ministerio de Educación Nacional para responder a las dinámicas del mercado y a las oportunidades de crecimiento.

Decisión: El Consejo Académico analizó la pertinencia de la solicitud y manifestó su respaldo a la iniciativa, recomendando adelantar los trámites correspondientes ante el Consejo Directivo.

7. AJUSTE EN LA DENOMINACIÓN EN 4 NÚCLEOS DE LA MAESTRÍA EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA LA EDUCACIÓN

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

El profesor Jorge Gallego presentó la solicitud de ajuste en la denominación de cuatro (4) núcleos académicos de la Maestría en Transformación Digital para la Educación, con el propósito de fortalecer la coherencia curricular entre nuestra maestría y la de ASU y la pertinencia académica del programa.

Durante la exposición, se explicó que los cambios propuestos no implican modificaciones en los contenidos, resultados de aprendizaje ni en la estructura del plan de estudios, sino que responden a la necesidad de actualizar y precisar la denominación de los núcleos, alineándolos con las tendencias actuales en transformación digital y educación, así como con el enfoque del programa.

El Consejo Académico analizó la propuesta y destacó la importancia de mantener una nomenclatura clara, pertinente y consistente con el perfil de egreso y los desarrollos del campo disciplinar.

Plan de Estudios actual:

Transformación Digital para la Educación
 RC 010401 26/06/2024
 Modalidad: Presencial - Virtual



Periodo	Nombre del Núcleo	Créditos
I	Seminario I	2
I	Proyecto I	2
I	Teorías del Aprendizaje y Estrategias Educativas	3
I	Ayudas y Medios Educativos Análogos y Digitales	3
I	Liderazgo Consciente	2
II	Seminario II	1
II	Proyecto II	2
II	Orientaciones del Aprendizaje Activo	2
II	Competencias y resultados de aprendizaje en Entornos virtuales	2
II	Diseño Instruccional, planeación y evaluación	3
III	Seminario III	1
III	Proyecto III	2
III	Ambientes de aprendizaje diversos e inclusivos	3
III	Asuntos Críticos en Liderazgo Educativo	2
III	Gestión del cambio Educativo	2
IV	Proyecto IV	8
Total		40

P1 12 Créditos

P2 10 Créditos

P3 10 Créditos

P4 08 Créditos

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Transformación Digital para la Educación

RC 010401 26/06/2024

Modalidad: Presencial - Virtual



Master in Education



Periodo	Núcleo	Créditos	
I	Seminario I	2	
I	Proyecto I	2	
I	Teorías del Aprendizaje y Estrategias Educativas	2	P1 10 Créditos
I	Ayudas y Medios Educativos Análogos y Digitales	2	
I	Liderazgo Consciente	2	
II	Seminario II	1	
II	Proyecto II	2	P2 11 Créditos
II	Pensamiento Global en Educación	3	P3 11 Créditos
II	Investigación en Educación	3	
II	Competencias y resultados de aprendizaje en Entornos virtuales	2	P4 08 Créditos
III	Seminario III	1	
III	Proyecto III	2	
III	Ambientes de aprendizaje diversos e inclusivos	2	
III	Diseño Instruccional, planeación y evaluación	3	
III	Gestión de programas y políticas educativas globales	3	
IV	Proyecto IV	8	
	Total	40	

Decisión: El Consejo aprobó el ajuste en la denominación de los cuatro núcleos, recomendando adelantar las actualizaciones correspondientes en los sistemas de información académica y en la documentación oficial del programa.

8. PROPUESTA DE HOMOLOGACIÓN ENTRE ESPECIALIZACIONES Y MAESTRÍAS CEIPA

El vicerrector presentó la propuesta de reglamentación para la homologación de créditos académicos entre los programas de especialización y maestría de la institución, con el propósito de facilitar la articulación entre niveles de formación y promover trayectorias académicas más flexibles para los estudiantes.

Durante la exposición, se explicó que la iniciativa busca reconocer los aprendizajes adquiridos en programas de especialización para efectos de continuidad en programas de maestría, bajo criterios de equivalencia académica, calidad y pertinencia. Asimismo, se indicó que la propuesta contempla la definición de porcentajes máximos de homologación, condiciones de aplicación y responsabilidades de las instancias académicas involucradas.

El Consejo Académico analizó la propuesta y resaltó su alineación con los principios institucionales de flexibilidad curricular y aprendizaje a lo largo de la vida. Igualmente, se enfatizó la importancia de garantizar que los procesos de homologación mantengan los estándares de calidad académica y no afecten la integralidad de la formación en los programas de maestría.

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Decisión: El Consejo Académico aprobó por unanimidad la propuesta por lo cual se procederá a expedir el acuerdo correspondiente derogando el Acuerdo No. 008 de 2020.

9. SOLICITUD REDUCCIÓN SANCIÓN ACADÉMICA DE DOS ESTUDIANTES

Yesica Mena presentó ante el Consejo Académico la solicitud de disminución de sanción académica interpuesta por estudiantes en el marco del reglamento estudiantil vigente.

Durante la exposición, se dieron a conocer los antecedentes de los casos, las situaciones académicas que dieron lugar a la imposición de la sanción y las medidas adoptadas inicialmente, así como los argumentos presentados por los estudiantes para solicitar la reconsideración, incluyendo el reconocimiento de la situación, el desempeño académico posterior y las implicaciones derivadas de la sanción en su proceso formativo.

El Consejo Académico analizó las solicitudes, valorando la necesidad de garantizar el cumplimiento de las normas académicas institucionales, así como la aplicación de criterios de proporcionalidad, razonabilidad y enfoque formativo en las decisiones adoptadas. Se presentaron los conceptos de Bienser en cada uno de los casos.

Decisión: El Consejo Académico decidió por unanimidad aprobar la solicitud de los estudiantes y en consecuencia la sanción disciplinaria se reduce en un periodo. Bienser deberá seguir acompañando en el proceso a los dos estudiantes.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS

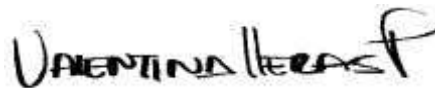
El Líder Juan Gonzalo Franco presentó ante el Consejo Académico el caso de una estudiante de la especialización en Gerencia que solicitó autorización para presentar actividades académicas por fuera de los tiempos establecidos, en atención a situaciones particulares que afectaron el cumplimiento oportuno de sus compromisos académicos. Durante la exposición, se dieron a conocer los antecedentes del caso, así como las circunstancias que motivaron la solicitud.

Luego de la deliberación, el Consejo adoptó la decisión correspondiente frente a la solicitud presentada, conforme a los elementos expuestos durante la sesión.

Para constancia se firma la presente acta por el presidente encargado y la secretaria General



DIEGO MAURICIO MAZO CUERVO
Presidente



VALENTINA LLERAS PATIÑO
Secretaria